



LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO UNICO PROMISCUO MUNICIPAL DE BELEN DE LOS ANDAQUIES CAQUETA,

EMP LA Z A:

A los señores GERARDO VERAZA CORREA y BEYANID YAGUE MUÑOZ, identificados con la c.c. 17.684.821 y 26.630.389 cuya habitación o paradero se desconoce, a fin de que comparezcan ante éste juzgado a recibir notificación personal del auto de mandamiento de pago de fecha octubre 26/21, proferido en el proceso Ejecutivo No. 2021-00088-00, seguido en su contra, siendo demandante BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A., con apoderado Dr. HUMBERTO PACHECO ALVAREZ.

Se le advierte a los emplazados que si pasados 15 días luego de la publicación de este edicto, en la lista del Registro Nacional de personas Emplazadas, no comparece a notificarse, se les designará CURADOR AD-LITEM, con quien se surtirá la notificación y se continuará el proceso.

Para dar cumplimiento al artículo 108 del Código General del Proceso, y ahora artículo 10 DECRETO 806 DE 2020, se libra el presente EDICTO EMPLAZATORIO, hoy cuatro (4) días del mes de abril de dos mil veintidós (2022).-

MARTHA PATRICIA CALDERON ANDRADE.
SECRETARIA.

MPCA.